

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y AL IMSS A INSTAURAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN INTEGRAL Y DEFINITIVA AL DÉFICIT EN LOS SEGUROS, QUE LO COLOCA EN SITUACIÓN DE INVIABILIDAD FINANCIERA, A CARGO DE LA DIPUTADA CORA CECILIA PINEDO ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Cora Cecilia Pinedo Alonso, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de sus atribuciones, competencias, obligaciones y responsabilidades, apliquen todas las medidas necesarias para dar solución integral y definitiva al déficit en los seguros, problema que coloca al IMSS en situación de inviabilidad financiera.

Consideraciones

Daniel Karam, director del IMSS, señaló el pasado miércoles 3 de noviembre, al rendir su informe ante la asamblea general ordinaria, que la institución enfrenta una crisis financiera que pone en riesgo en el corto plazo la “capacidad para atender las necesidades de servicios de nuestra derechohabencia”; y detectó con precisión y certeza que el principal problema tiene que ver con el gran déficit entre el costo de la prestación de los servicios médicos y lo que el instituto percibe por concepto de cuotas obrero-patronales por el seguro de enfermedades y maternidad.

Dejó claro que el problema es que las cuotas obrero-patronales son insuficientes para cubrir los gastos que la prestación de los servicios de salud de los derechohabientes genera. Parte del problema se provoca con la reforma de 1997, cuando se crean las afore para descargar al IMSS de su responsabilidad de cubrir las pensiones de los trabajadores, y que también redujo las cuotas obrero-patronales en 33 por ciento e incrementó la aportación del gobierno del 0.2 por ciento al 0.8 por ciento del PIB.

No hay duda, las pensiones son un problema que presiona fuertemente las finanzas públicas del país y que está bien focalizado: los ingresos que, por ley, se obtienen para solventar el gasto de los seguros médicos “son deficitarios por el equivalente a 45 puntos porcentuales del PIB”.

La grave crisis financiera del IMSS, no es nueva, antes se hablaba de los diversos problemas que enfrenaba la reserva técnica del IMSS. Ahora, el Presidente de la República y el director general del instituto Daniel Karam, advierten que el déficit en seguros y el pasivo laboral del principal sistema de seguridad social del país representa... ¡más de la mitad de la riqueza que produce México en un año!.

Esto traducido a lenguaje llano, significa que el IMSS tiene deudas superiores al 56 por ciento del producto interno bruto del país.

Para comprender la magnitud del problema conviene saber que se trata del costo de las pensiones y jubilaciones de casi dos millones 700 mil beneficiarios (derechohabientes o herederos), más el de casi 600 mil trabajadores del IMSS (divididos en aproximadamente 400 mil activos y 200 mil jubilados).

El déficit de seguros (de enfermedades y maternidad, salud para la familia, guarderías y prestaciones sociales) asciende a 5.79 billones de pesos (cinco millones de millones 790 mil millones de pesos: más o menos 45.3 por ciento del PIB), y el pasivo laboral (sólo trabajadores y ex trabajadores del IMSS) a 1.29 billones de pesos (un millón de millones 290 mil millones de pesos: alrededor del 11 por ciento del PIB).

Esto, evidentemente tiene implicaciones económicas muy graves, sobre todo para una economía que no crece lo suficiente, pero que si genera permanentemente pasivos laborales dinámicos y crecientes.

A esto hay que agregar que la pirámide poblacional se invierte y la población adulta tiende a presionar de manera creciente las finanzas públicas.

Adicionalmente a esta transición demográfica, hay que hacerle frente al problema de transición epidemiológica que presenta la población, lo cual se traduce como un crecimiento importante en la expectativa de vida y una mayor prevalencia de enfermedades crónicas entre la población adulta.

También, es importante considerar que la presión financiera del IMSS crece cuando el ritmo de actividad económica cae, ya que baja el nivel de cobro de cuotas obrero patronales y baja el número de cotizantes registrados, como ejemplo, en el Informe sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2009-2010, se señala que el número de cotizantes bajo 4 por ciento y las cuotas obrero patronales bajaron 4.5 por ciento. Adicionalmente, los recursos destinados al pago de nómina del IMSS para los próximos 3 años crecerán 9 por ciento.

La mayor longevidad de la población, aunada al hecho de que la creación de empleos no es acorde con el número de personas que año con año se pensionan, provoca que cada vez se haga más grande la brecha entre el total de jubilados y el número de trabajadores que cotizan al IMSS.

Se puede afirmar que los problemas estructurales del IMSS, que afectan su desempeño y viabilidad financiera son básicamente tres:

- 1) Falta de financiamiento de los gastos médicos para pensionados,
- 2) Pasivo Laboral asociado al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, y
- 3) Desbalance en el flujo de efectivo entre seguros

Estos problemas se retroalimentan entre sí y son de origen y naturaleza diversa, por lo que necesariamente las soluciones rebasan a la institución.

Por lo anterior, Nueva Alianza sostiene que el compromiso con los trabajadores debe ser claro y amplio, por lo que es urgente y necesario sanear las finanzas de esta importante institución.

No hacerlo implica acelerar la inviabilidad financiera de la institución y poner en riesgo el sistema de seguridad social del país.

Las instituciones gubernamentales deben procurar el bienestar de nuestra población.

Esperando siempre una respuesta pronta y positiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del IMSS, y tomando en cuenta las consideraciones expuestas con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y para que sea considerado **de urgente y obvia resolución**, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el ámbito de sus atribuciones, competencias, obligaciones y responsabilidades, apliquen todas las medidas necesarias para dar solución integral y definitiva al déficit en los seguros, problema que coloca al IMSS en situación de inviabilidad financiera.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de noviembre de 2010.

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica)

